

DECRETO N° AP – 917 / 2017 /

REF: Cometido funcionario Honorarios, en la Región de Tarapacá.

COLINA, 30 de Noviembre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 779 de fecha 30 de Noviembre de 2017, de la Secretaria Comunal de Planificación; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- **EL COMETIDO** Específico del funcionario a honorarios, que indica:

Rut	Funcionario	
	Carlos Telleria Gutiérrez	Funcionario a Honorarios

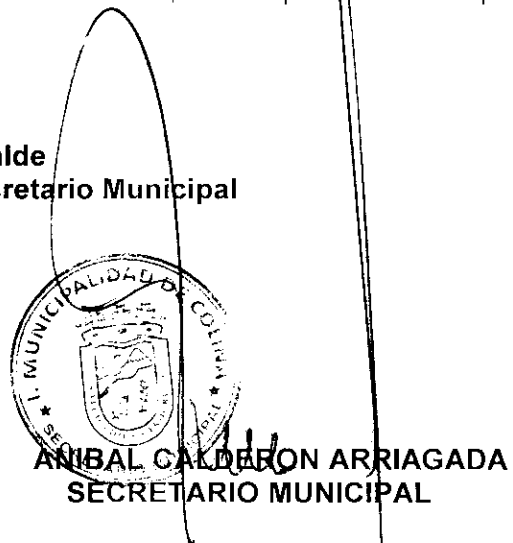
El día 05 de Diciembre de 2017, quien asistirá a “Inauguración del Monumento Histórico, Hito del Asalto y Toma de Pisagua”, a realizarse en la localidad de Pisagua I Región de Tarapaca.

2.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial la cantidad de \$ 21.735, (veintiuno mil setecientos treinta y cinco pesos), por el día 05 de Diciembre de 2017, de acuerdo a la invitación a esta actividad.

3.- **Impútese** el gasto por concepto de viatico que signifique el presente cometido, al ítem **215-21-04-004-036, “PROGRAMA PRODESAL COLINA”**, correspondiente al presupuesto municipal del año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/MNQ/Igl.-

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo